

COMUNICADO

Comunicado No. 24/2025.
Ciudad de México, 5 de agosto de 2025.

EL CJF PRESENTÓ LAS GUÍAS JUDICIALES DE CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS EN MATERIA DE EJECUCIÓN PENAL

- *El fin de las penas punitivas no es el castigo, sino la reinserción social: consejera Lilia Mónica López Benítez*
- *Las personas juzgadoras construyen soluciones que transforman la letra fría de la ley en actos de justicia: consejero José Alfonso Montalvo Martínez*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) presentó las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Ejecución Penal, cuyo objetivo es dotar de una herramienta sencilla y didáctica para una mejor aplicación de las disposiciones legales en las distintas controversias con motivo del internamiento.

Además, buscan consolidar el tránsito definitivo de un sistema penitenciario administrativo a uno en el que la jueza o el juez de ejecución penal sean garantes de los derechos de las personas privadas de la libertad.

Al participar en la presentación, la consejera Lilia Mónica López Benítez precisó que estos ordenamientos buscan estandarizar la actividad jurisdiccional que hasta ahora se ha regido, en gran medida, por la experiencia personal de cada persona juzgadora; ofrecen una hoja de ruta clara y un lenguaje común que brinda seguridad jurídica a todas las partes.

Además, constituyen una herramienta flexible, reconocen la compleja realidad operativa de los órganos jurisdiccionales y proponen dos vías para resolver las controversias: pautas claras para la conducción de audiencias orales, y formatos para resoluciones por escrito, lo que facilita la elección del camino más eficiente y garantista, según la naturaleza del caso.

“Nos convocan a trascender la visión del sentenciado como una cifra o un expediente más para reconocer a una persona titular de una dignidad inalienable. Nos recuerdan que el fin de la pena no es el mero castigo, sino la reinserción social”, aseguró la titular de la Comisión de Disciplina del CJF.

El consejero José Alfonso Montalvo Martínez manifestó que las Guías constituyen una herramienta oportuna que brindarán ayuda para navegar en las dificultades de la ejecución penal, pues recordó que el camino de la justicia es complejo, porque no se trata sólo de aplicar leyes, sino de construir soluciones que nacen del Derecho, “pero también del anhelo profundo de justicia, y éstas se refieren, en última instancia, a los dramas humanos”.

También promueven la oralidad de las audiencias y limitan la lectura de documentos. Con ello, dijo, se fomenta un debate dinámico y directo en beneficio de la agilidad del proceso.



Consejo de la
Judicatura Federal

En esencia, apuntó, el también titular de la Comisión de Carrera Judicial del CJF, se trata de un avance hacia una justicia más humana, que no solo castigue, sino que busque la reinserción social y respete la dignidad de cada persona, al permitir conciliar el estricto cumplimiento del Derecho con un profundo sentido de justicia en cada caso particular.

La directora general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Taissia Cruz Parceró dijo que las guías representan un esfuerzo para que los procedimientos judiciales se gestionen de manera más ágil y estandarizada, además de ser más efectivos y eficientes para la toma de decisiones.

Al evento asistieron también el juez Octavio Alarcón Terrón, titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, personas juzgadoras de los poderes judiciales estatales, personas defensoras públicas federales, representantes de la Fiscalía General de la República, integrantes del Órgano de Prevención y Reinserción Social, asociaciones civiles, barras de abogados y universidades.

Las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Ejecución Penal pueden consultarse en:

<https://www.cjf.gob.mx/PJD/guias/Default.aspx>

---0000---